

	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Dirección Seguridad Operacional División Seguridad de Vuelo Departamento de Aeronavegabilidad
	<b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO 8130-3 DE          D.I.N.A.C.I.A.</b>

#### a. Propósito y alcance

1. El propósito del FOR 8130-3 es aprobar la aeronavegabilidad de los componentes, después del mantenimiento llevado a cabo por una O.M.A. (Organización de Mantenimiento Aprobado) (TAR, TARE, CESA 121 ó 135) Certificado bajo RAU 145, RAU 121 o RAU 135...
2. El FOR 8130-3 es llamado Tarjeta de Aprobación de la Aeronavegabilidad.
3. Sólo puede ser emitido por organizaciones de mantenimiento aprobadas por la DINACIA dentro del alcance establecido en su lista de capacidad.

#### b. Generalidades

1. Cuando la O.M.A. requiera adicionar más datos sobre el mantenimiento realizado a un producto, de lo que permitan los casilleros, es aceptable que se adjunte información complementaria a dicho certificado, haciéndose referencia en el documento adjunto a la casilla 3 que identifica el certificado. En la casilla 13 debe hacerse referencia al documento adjunto:
2. El certificado no debe ser usado en las siguientes situaciones:
  - i. Cuando se conoce que la parte contiene un defecto considerado un riesgo a la seguridad del vuelo;
  - ii. componentes que no han recibido ningún tipo de mantenimiento; o
  - iii. para reparaciones y modificaciones mayores, donde se utilizará el FOR 337.
3. El FOR 8130-3 debe cumplir con el formato adjunto, incluyendo la numeración de cada casilla. Sin embargo, el tamaño de cada casilla puede variarse para satisfacer la aplicación individual por parte del usuario, pero no al extremo de que pueda hacer irreconocible el certificado. El tamaño global del certificado puede aumentarse o disminuirse significativamente, mientras que la Tarjeta de Aprobación de la Aeronavegabilidad continúe siendo reconocible y legible. Cuando exista duda se debe consultar con DINACIA.
4. Todos los datos contenidos en esta tarjeta, deben ser claros y legibles para permitir una fácil lectura.
5. Todos los espacios aplicables, deben ser llenados para que el FOR 8130-3 sea válido.
6. El FOR 8130-3 debe ser llenado en idioma español.
7. Los detalles a ser ingresados en el FOR 8130-3 pueden hacerse ya sea a máquina, por computadora o a mano en tinta permanente, utilizando letra de imprenta para permitir su fácil lectura.

8. Debe restringirse el uso de abreviaturas a un mínimo.
9. La distribución del FOR 8130-3 debe efectuarse de la siguiente manera.
  - i. Original acompañando al producto; y
  - ii. copia en el archivo de la O.M.A. emisora.
10. El FOR 8130-3 que acompaña al componente puede adjuntarse a éste poniéndose en un sobre para efectos de durabilidad.

**c. Llenado de la Tarjeta de Aprobación de la Aeronavegabilidad**

1. Excepto que se indique de otra forma, debe haber una anotación en todas las casillas para hacer del documento un certificado válido.

**Casilla 1** Nombre del país emisor del Formulario.

**Casilla 2** Esta casilla nombra la Autoridad bajo la cual el certificado se expide.

**Casilla 3** En esta casilla debe estar el número único para el control del certificado a efectos de seguimiento.

**Nota:** El procedimiento para determinación del número de control de seguimiento es el siguiente: se coloca el código asignado a la O.M.A. seguido de un guión y a continuación una numeración correlativa, correspondiente a las tarjetas emitidas por la O.M.A. Por ejemplo: AMXXE-37

**Casilla 4** El nombre completo y dirección de la O.M.A. que libera el componente cubierto por este Certificado. Se permite el uso de logotipos, etc., si es que el logotipo cabe dentro de la casilla.

**Casilla 5** Su propósito es hacer referencia a la orden de trabajo o a cualquier otro proceso interno de organización, de manera que pueda establecerse un sistema rápido de seguimiento.

**Casilla 6** Esta casilla está prevista para permitir una referencia cruzada fácil a las “anotaciones” de la Casilla 13, en caso que se haya numerado una o más piezas o componentes. El llenado no es obligatorio.

**Casilla 7** Debe incluirse el nombre o descripción de la parte. Es importante verificar los datos indicados en el catálogo de partes ilustradas (IPC) y placa de datos del componente.

**Casilla 8** Se debe especificar el número de parte. Es importante verificar los datos indicados en el catálogo de partes ilustradas (IPC) y placa de datos del componente.

**Casilla 9** Usada para indicar los componentes con Certificado de Tipo Aprobado para el cual las partes liberadas son elegibles para instalación. El llenado de la casilla es opcional pero si se usa, se permiten las siguientes anotaciones:

- i. La aeronave específica o serie de aeronave, el motor, la hélice o modelo de unidad de potencia auxiliar (APU), o una referencia a un catálogo fácilmente disponible o manual que contiene tal información, por ejemplo: B737;

- ii. 'varios', si se sabe que puede ser elegible para la instalación en más de un modelo de componente con certificado de tipo aprobado, a menos que el emisor desee restringir el uso a un modelo de instalación particular cuando así debe declararse; y
- iii. 'desconocido', si la elegibilidad es desconocida. Esta categoría es principalmente para el uso de organizaciones de mantenimiento.

**Nota.-** Cualquier información en la Casilla 9 no constituye la autoridad para instalar la parte a un avión particular, el motor, la hélice o unidad de potencia auxiliar (APU). El usuario/instalador debe confirmar a través de documentos tales como el catálogo de partes, boletines de servicio, entre otros, que la parte es elegible para la instalación particular.

**Casilla 10** Especificar la cantidad de partes que se liberan.

**Casilla 11** Especificar el número de serie o identificación equivalente para cada componente, si ninguno fuera aplicable, indicar 'N/A'.

**Casilla 12** Informe del trabajo que fue ejecutado (inspeccionado, reparado, refabricado, recorrida general) o mención de condición de nuevo, o prototipo:

Las declaraciones anteriores deben apoyarse por referencia (en la casilla 13) a los datos/manual/especificación aprobado usado durante el mantenimiento.

**Casilla 13** Se debe registrar el detalle de todos los trabajos ejecutados, de acuerdo a lo establecido en el RAU 145. Es obligatorio declarar cualquier información en esta casilla, ya sea directamente o por referencia a documentación de soporte que identifique datos particulares o limitaciones relacionadas con los componentes liberados al servicio que son necesarios para que el usuario/instalador determine la aeronavegabilidad final de los componentes. La información debe ser clara, completa, y provista en forma tal que sea adecuada para hacer esta determinación.

Debe identificarse claramente con qué pieza o componente está relacionada cada declaración.

Si no hay ninguna declaración, se debe especificar 'Ninguno'

**Casillas 14, 15, 16, 17 y 18:**

**(Estas casillas son específicamente reservadas para uso exclusivo de la DI.N.A.C.I.A. a efectos de la certificación de mantenimiento/certificación de componentes fabricados de acuerdo con el RAU 21)**

**Casilla 19** Contiene el Retorno al Servicio de acuerdo al RAU 43.9 requerido por esta sección, esto significa que todo el mantenimiento fue realizado por una O.M.A. Certificada y se realizó la mención a una liberación dual si correspondiera.

**Nota.-** Las últimas dos declaraciones de la casilla 19 permiten la posibilidad de efectuar una liberación al servicio dual, tanto con relación al RAU 43 como en relación a un requisito de mantenimiento extranjero. La certificación de mantenimiento dual exige que los datos aportados sean aprobados / aceptados por la DINACIA y la Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, el retorno

al servicio simple requiere que los datos aportados sean aprobados / aceptados solamente por la DINACIA.

**Casilla 20** Es utilizada para la firma del personal de certificación autorizado por la O.M.A.

**Casilla 21** El número de Certificado de la O.M.A.

**Casilla 22** El nombre impreso del signatario de la casilla 20 y la referencia de la autorización personal.

**Casilla 23** La fecha en que se firma el certificado de conformidad de mantenimiento de la casilla 19.

**Nota.-** Las Declaraciones de responsabilidad de usuario figuran en el reverso de este certificado, pueden agregarse al frente del certificado debajo de la línea del fondo.